

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 1.769/2024

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Decreto nº 675/2024, de 7 de mayo de 2024, ha modificado el párrafo segundo de la Base Séptima de las Bases reguladoras del procedimiento de selección de personal funcionario de carrera para la provisión definitiva de una plaza de Arquitecto Municipal (expte. GEX nº 2770/22), publicadas

en el Boletín Oficial de la Provincia nº 211, de 4 de noviembre de 2022, de la siguiente forma: "Actuará como Secretario del Tribunal el Sr. Fernando Civantos Nieto, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, con voz y sin voto. Será suplente del Secretario un Funcionario perteneciente a la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, designado mediante resolución de la Alcaldía cuando concurra la circunstancia justificativa de la suplencia".

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta.

Adamuz (Córdoba), 7 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.